

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los expedientes de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001 de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Nuestra Sra. de la Cabeza S. Coop. And.
Localidad: Torredonjimeno (Jaén).
Número expediente descalificación: JA-1/2008.
Acto notificado: Propuesta de resolución y trámite de audiencia.

Jaén, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ACUERDO de 21 de enero de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se inicia procedimiento administrativo de reintegro en materia de subvenciones.

Por resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de 19 de diciembre de 2007 se otorgó una subvención a don Óscar del Valle Doménech, por importe de 3.200 euros, para hacer frente a los daños causados por las inclemencias meteorológicas en su vivienda y/o enseres. Transcurrido el plazo para justificar el empleo de los fondos, no ha sido posible requerirle para ello, y por encontrarse ausente en su domicilio.

Por tanto y transcurrido el plazo para justificar el empleo de los fondos, se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro con el fin de declarar su procedencia y determinar la cantidad que, en consecuencia, debe integrarse, debiendo observarse en la tramitación del procedimiento las formalidades y garantías contenidas en la legislación vigente.

Córdoba, 21 de marzo de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 50 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Expediente: AL-62/2008-EP.

Interesado: Massimiliano Bencina. NIE X-7812787-D. Camino del Puerto, núm. 48, 04118 San José (Níjar), Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 5 de marzo de 2009.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 30 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 50 del Reglamento de Inspección, Control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Expediente: AL-87/2008-EP.

Interesado: Restaurante Martín Fierro, S.L., CIF B04237582. Paseo de Las Acacias, s/n. CC 501, Local 15. 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar), Almería.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

Sanción: 300 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 26 de febrero de 2009.

Plazo notificado: Quince días.

Almería, 31 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica

al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Hubert Albertus Sherpenhuijzen.

Expte.: CA-90/08-PA.

Infracción: Muy grave y grave al artículo 13.1.b) y 13.2.c), respectivamente, de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 10.11.08.

Sanción: Multa de 2.404,06 a 15.025,30 €, la muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 €, la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil setecientos seis euros (2.706 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Augusto Miguel Rodríguez Muñoz.

Expte.: CA-91/08-PA.

Infracción: Muy grave y grave al artículo 13.1.b) y 13.2.d), respectivamente, de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 24.11.08.

Sanción: Multa de 2.404,06 a 15.025,30 €, la muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 €, la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil setecientos seis euros (2.706 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Rafael Benítez Valderrama.

Expte.: CA-1/09-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 18.2.09.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Loreto Rey Huerta.

Expte.: CA-3/09-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 17.2.09.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: David Rondón Navarro.

Expte.: CA-4/09-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 13.2.09.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de mil euros (1.000 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio Randazzo.

Expte.: CA-18/09-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 17.2.09.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Juan Ricardo Fuentes Parra.

Expte.: CA-9/09-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 17.2.09.

Sanción: Multa hasta 600,01 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Bifucum, S.L. (Javrock).

Expte.: CA-15/09-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.10 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 2.2.09.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cien euros (30.100 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Esteban Gallego García.

Expte.: CA-5/09-EP.

Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 22.1.09.

Sanción: Multa de 30.050,61 € a 601.012,10 €, pudiendo corresponderle una sanción de treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61 €).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Ernesto Tapia García.

Expte.: CA-52/08-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 10.2.09

Sanción: Multa de 75,13 € a 30.050,61 €, pudiendo corresponderle una sanción de ciento cincuenta euros (150 €).

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: David Pastor de Gregorio.

Expte.: CA-64/08-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.t), de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 2.3.09.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesada: Zoraida Herrera Gómez.

Expte.: CA-41/08-CA.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 17.2.09.

Sanción: Multa de 601,02 € a 30.050,61 €, pudiendo corresponderle una sanción de seis mil euros (6.000 €).

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Gerard Clemente José.
Expte.: CA-72/08-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 26.1.09.
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Francisco J. Jiménez Tajuelo.
Expte.: CA-77/08-PA.
Infracción: Muy grave y grave al artículo 13.1.b) y 13.2.d), respectivamente, de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
Fecha: 23.1.09.
Sanción: Multa de 2.404,06 a 15.025,30 €, la muy grave y de 300,52 € a 2.404,05 €, la grave, pudiendo corresponderle una sanción conjunta de dos mil setecientos seis euros (2.706 €).
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: José R. Villanueva Temprano.
Expte.: CA-82/08-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 23.1.09.
Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Juan Carlos Tallón Delgado.
Expte.: CA-42/08-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.
Fecha: 26.1.09.
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Rafael Falcón Franco.
Expte.: CA-44/08-PA.
Fecha: 6.2.09.
Acto notificado: Resolución de archivo de actuaciones.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Leonor Blanco Amores
Expte.: CA-73/08-PA.
Fecha: 12.2.09.
Acto notificado: Resolución de archivo de actuaciones.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Carlos Márquez Santiago.
Expte.: CA-48/08-PA.
Fecha: 5.2.09.
Acto notificado: Resolución de archivo de actuaciones.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 26 de marzo de 2009.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Comprobado de oficio error en la descripción de los datos publicados en el BOJA de fecha 26.2.2009, núm. 39, esta Delegación acuerda en virtud del art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la modificación de la misma, indicando que donde dice:

Interesado: Mariano Blanco Cuñado.
Expte.: CA/105/07/EP.
Infracción: Muy grave al artículo 14.c) de la Ley 13/99, del 15 de diciembre.
Fecha: 13.11.2008.
Sanción: Inicial de trescientos cincuenta y dos euros (352,00 €).
Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Debe decir:

Interesado: Mariano Blanco Cuñado.
Expte.: CA/105/07/EP.
Infracción: Muy grave al artículo 14.c) de la Ley 13/99, del 15 de diciembre.
Fecha: 13.11.2008.
Sanción: Inicial de trescientos cincuenta y dos euros (352,00 €).
Acto notificado: Resolución de Expediente Sancionador.
Plazo alegaciones: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de marzo de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. de 22.9.00), Rafael España Pelayo.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2009, de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Subdelegación del Gobierno, C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras.

Interesado: Elliot Daniel Gordón.
Expte.: CA-105/08-EP.
Infracción: Muy grave al artículo 14.C) de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.
Fecha: 13.11.08.
Sanción: Multa de 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Cádiz, 19 de marzo de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, P.D. (Res. de 22.9.00), Rafael España Pelayo.